



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2018 - Centenario de la Reforma

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP:EXP-UNC:0045632/2018

---

VISTO lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución Decanal *Ad Referéndum* del H. Consejo Directivo 872/2018, referido a la Carrera de Especialización en Alergia e Inmunología; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 99 y por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad a fs. 100; y

Lo aconsejado por la comisión de Vigilancia y Reglamento.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución Decanal *Ad Referéndum* del H. Consejo Directivo 872/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar la Res. HCS 1661/2017, aprobando las nuevas modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Alergia e Inmunología.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

mp